



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 05, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 100-2019-VRI. Callao, Noviembre 05, 2019. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 19 de diciembre de 2018 mediante el cual el profesor **Lic. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: INDICADORES FINANCIEROS"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°178-2017-R del 28 de febrero de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor **Lic. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ** titulado **"TEXTO: INDICADORES FINANCIEROS"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio N° 14i-2019-D-FCA del 05 de agosto de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **"TEXTO: INDICADORES FINANCIEROS"** desarrollado por el profesor **Lic. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 022-2018-UIFCA del 20 de diciembre de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas N° 0114-B-2019-CF-FCA-UNAC del 25 de julio de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Lic. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 152-2019-ICICVT-VRI del 23 de octubre de 2019, indica que el expediente del profesor Lic. **CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado ***TEXTO: INDICADORES FINANCIEROS*** presentado por el profesor Lic. **CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas , Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas , Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. ANA M. LEÓN ZARATE

c.c. Rector, VRA, FCA, UIFCA, DIGA
c.c. ORH, ICICVT, interesado
c.c.: Archivo.